APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ,AREA MUJER Y TRABAJO SERNAMEG " PROGRAMA 4 A 7 "

LOTA 20 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1496 /

VISTOS:

a) Convenio de continuidad Transferencia de Fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ,Dirección Regional de la Región del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Lota Área Mujer y Trabajo- Sernameg Programa 4 a 7 , de fecha 31 de Enero 2019.

b) Resolución exenta N° 65 de fecha 25 Febrero 2019 que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género , por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7 Comuna de Lota, año 2019.-

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género ,Dirección Regional de la Región del Bío Bío e Ilustre Municipalidad de Lota Área Mujer y Trabajo- Sernameg Programa 4 a 7 , de fecha 31 de Enero 2019, cuya vigencia es entre el 1° Marzo 2019 hasta el 31 de Diciembre 2019, por un monto de $ 42.149.808.-

2.- Los gastos que demande el presente convenio señalado en la letra a) de los "vistos" serán con cargo a la cuenta Programa 4 a 7 año 2019, N°214-05-18-019, Fondos de Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL
MELISEN MORAGA AZOCAR (S)

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Programa de la Mujer.
- C.c: Encargado Programa 4 a 7 .-

MVV / JMAB / FAL / BRA / CPV /bra .-

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ord N°81
Procedencia: a Alcalde
Fecha: 01-04-2019